



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
 ADMINISTRACION NACIONAL
 DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
 "DR. CARLOS G. MALBRÁN"

Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nro	7	Ejercicio:	2018
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INEVH 679/2018				
Rubro comercial:	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE PRODUCTOS MEDICO FARMACEUTICOS.				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 14 de Agosto de 2018 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	14 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	100,000000	JN	222-00915-0003	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO CAMISOLIN - ESPECIFICACION CON PUÑO ELASTICO -.	NO
2	250,000000	JN	222-00915-0029	ROPA DESCARTABLE; ELEMENTO CAMISOLIN - ESPECIFICACION ESPUMBONDEN -.	NO
3	50,000000	JN	243-01043-0013	TAPONES DE GOMA; FORMA CONICA - PERFORACIONES SIN - ADITAMENTO SIN - DIAMETRO MAYOR 28mm - DIAMETRO MENOR 20mm - ALTO 29mm -.	NO
Observaciones del ítem: TAPON SILICONADO DE GOMA Nº 10					



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	50,000000	UN	243-01043-0045	TAPONES DE GOMA; FORMA CONO TRUNCADO - PERFORACIONES SIN - ADITAMENTO SIN - DIAMETRO MAYOR 20mm - DIAMETRO MENOR 15mm - ALTO 25mm -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPON SILICONADO DE GOMA Nº 8

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	8,000000	UN	258-09167-0003	PALLET DE PLASTICO; DIM. DEL PLANO DE APOYO 100 X 120 X 15cm - CAPACIDAD DE CARGA 3500Kg -.	NO

Observaciones del ítem:

PALLET BASTONADOS LIVIANOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.
LOS PALLETS PLÁSTICOS DEBEN RESISTIR A LOS RAYOS U.V., LAS ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS SOLUCIONES ABRASIVAS. ETC., RESISTENTES A TODO TIPO DE LAVADO Y LIMPIEZA, YA SEA CON QUÍMICOS O A ALTA PRESIÓN.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: MEDIDAS APROX. 150 X 110CM. Y 15CM DE ALTO, CARGA DESDE : 2500 KG.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	150,000000	UN	262-06057-0005	AMPOLLAS DE VIDRIO; USO P/ENVASAR - MEDIDA 14,75 X 100mm - PRESENTACION ENVASE X 253UN -.	NO

Observaciones del ítem:

PAQUETE DE AMPOLLAS DE VIDRIO INCOLORO NEUTRO TIPO I, CÓNCAVO, BOCA ABIERTA, CAPACIDAD 6 ML, CON TRATAMIENTO EN SU FABRICACIÓN PARA ENVASAR AGUA PARA INYECTABLES. GRABADAS CON ESCRITO A CONVENIR. EMBALADAS EN POLIETILENO TERMOCONTRAÍBLE, CON ESPUMA DE POLIETILENO SOBRE LAS BOCAS. SE DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
EL LOTE SERÁ SOMETIDO A LOS SIGUIENTES CONTROLES PREVIOS A LA PRE ADJUDICACIÓN:
- CONTROL DE DIMENSIONES, EL FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE CERTIFICACIÓN DECLARANDO EL CONTROL DE CALIDAD REALIZADO EN PLANTA, DE LAS DIMENSIONES. ESTAS DIMENSIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS Y DEBERÁN RESULTAR REPRODUCIBLES EN LA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL LOTE A ADQUIRIR, TOMADA Y ANALIZADA POR CONTROL DE CALIDAD DEL INEVH.
- RESISTENCIA QUÍMICA (ATAQUE DE AGUA): < 0,3 ML DE H₂SO₄ 0,02 N. SI EL LOTE PRE ADJUDICADO NO CUMPLIERA CON LO ESPECIFICADO RESULTARÁ RECHAZADO, Y SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE OFERTA.
VER ESQUEMA ADJUNTO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	50,000000	UN	291-02446-0016	PAÑOS ABSORBENTES; TAMAÑO 50 X 50cm - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

PAÑO ABSORVENTE AUTOCONTENIDO. APTO PARA CONTENER DERRAMES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN ESTADO LÍQUIDO.

Tolerancia:

+/- 12 CM EN EL TAMAÑO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	30.000,000000	UN	292-00675-0161	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 80 X 25mm - PRESENTACION ROLLO X 380GR - PAPEL BASE AUTOADHESIVO -.	NO

Observaciones del ítem:

ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN BOBINA, IMPRESAS EN COLOR CON TEXTO A DEFINIR, RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS (- 40° C), CON BARNIZ DE PROTECCIÓN CON RESERVA PARA CODIFICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	12,000000	UN	292-00675-0268	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 23 X 10mm - PRESENTACION ROLLO X 1000UN - PAPEL BASE OPP -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	4,000000	UN	292-00675-0269	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 40 X 20mm - PRESENTACION ROLLO X 1000UN - PAPEL BASE OPP -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	4,000000	UN	295-00441-0070	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 22G1 - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTÉRILES. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	5,000000	UN	295-00441-0112	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 30G X 1/2" - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	8,000000	UN	295-00441-0333	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO MULTIPLE - ESPECIFICACION 22 G X 1pulg - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

AGUJAS MÚLTIPLES PARA VACUTAINER.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	5,000000	UN	295-00448-0037	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 175CM3 - PRESENTACION CAJA X 100UN - GRABADO SIN USO CULTIVO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	40,000000	UN	295-00467-0100	MASCARAS; TIPO BUCONASAL - MATERIAL POLIPROPILENO - USO PROTECCION RESPIRATORIA -.	NO

Observaciones del ítem:

MASCARA DESCARTABLE 3M AURA 9332+ FFP3- USO PROTECCIÓN RESPIRATORIA CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN - CON PANEL SUPERIOR EN RELIEVE PARA REDUCIR EL EMPAÑAMIENTO DE LOS ANTEOJOS Y PESTAÑA EN LA BARBILLA PARA FACILITAR COLOCACIÓN Y AJUSTE DEL RESPIRADOR EN LA CARA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	300,000000	UN	295-00468-0235	TUBOS DE ENSAYO; TIPO FONDO CONICO - MATERIAL PLASTICO - ACCESORIO TAPA A ROSCA - CAPACIDAD 15mL -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTERILES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	80,000000	UN	295-00470-0008	ALGODONES; TIPO PLISADO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	100,000000	UN	295-00931-0008	TELAS ADHESIVAS; ANCHO 2.50Cm - LONG.DE CUERPO 9M - TIPO QUIRURGICO -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	80,000000	UN	295-01909-0115	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO SMALL - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

GUANTE DE GOMA LATEX, AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	5,000000	UN	295-01909-0116	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

GUANTE DE GOMA LATEX, AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	13,000000	Caja	295-01909-0135	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 6 1/2 - MATERIAL LATEX - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LATEX, FABRICADOS SEGUN NORMA ISO, CE O UL. CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR OXIDO DE ETILENO - PRESENTACIÓN: CADA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA CONTENIENDO 50 PARES DE GUANTES EMBALADOS INDIVIDUALMENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	5,000000	UN	295-01909-0146	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO CIRUGIA - TAMAÑO 6 1/2 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 50PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-

DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	5,000000	UN	295-01909-0148	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO CIRUGIA - TAMAÑO 7 1/2 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 50PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-

DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	5,000000	UN	295-01909-0150	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO CIRUGIA - TAMAÑO 8 1/2 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 50PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-

DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	101,000000	UN	295-01909-0172	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO S 6/7 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN - ESTERIL NO - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-
DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	120,000000	UN	295-01909-0173	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO M 7/8 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN - ESTERIL NO - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-
DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	20,000000	UN	295-01909-0174	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO L 8/9 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN - ESTERIL NO - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-
DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	11,000000	UN	295-01909-0175	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO XL 9/10 - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN - ESTERIL NO - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	SI

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTROS, SIN TALCO.-
DADA LA BAJA PLASTICIDAD DEL NITRILO SE SOLICITA MUESTRA PARA COMPROBAR QUE EL TAMAÑO SE AJUSTE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	25,000000	Caja	295-01909-0201	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 7 1/2 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LATEX, FABRICADOS SEGUN NORMA ISO, CE O UL. CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR OXIDO DE ETILENO - PRESENTACIÓN: CADA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA CONTENIENDO 50 PARES DE GUANTES EMBALADOS INDIVIDUALMENTE.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	35,000000	Caja	295-01909-0202	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 8 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LATEX, FABRICADOS SEGUN NORMA ISO, CE O UL. CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR OXIDO DE ETILENO - PRESENTACIÓN: CADA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA CONTENIENDO 50 PARES DE GUANTES EMBALADOS INDIVIDUALMENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	1,000000	Caja	295-02157-0001	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT. CAJA X 100 UNIDADES
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	5,000000	Caja	295-02157-0003	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT. CAJA X 100 UNIDADES
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	50,000000	JN	295-02157-0010	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 60mL - AGUJA SIN - USO EXTRACCION -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	7,000000	Caja	295-02157-0058	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA 25 5/8 - USO MEDICINAL -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA. CAJA X 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	12,000000	JN	295-02160-0025	DESCARTADORES DE AGUJAS; BOCA 2 - CAPACIDAD 2,5L - SISTEMA DE CIERRE C/TAPA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	1,000000	JN	295-02366-0009	HISOPOS; MATERIAL DE EXTREMOS ALGODON - PRESENTACION CAJA X 1000UN -.	SI

Observaciones del ítem:

CUERPO DE ALUMINIO.MEDIDAS 150 X 2 MM (Ø CABEZA ± 0,5 MM).ESTERIL POR OXIDO DE ETILENO. BOLSA UNITARIA PEEL-PACK.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	17,000000	JN	295-02554-0009	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 10 CM X 200M -	NO

Observaciones del ítem:

BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA. MARCA: TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36210; Ó MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF100.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	9,000000	JN	295-02554-0011	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 20 CM X 200M -	NO

Observaciones del ítem:

BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA. MARCA: TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36520; Ó MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF200.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	3,000000	JN	295-02554-0014	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 40 CM X 200M -	NO

Observaciones del ítem:

BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA. MARCA TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36840; Ó MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF400.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	1,000000	JN	295-02554-0016	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO PAPEL GRADO MEDICO - PRESENTACION ROLLO X 120 CM X 100M -	NO

Observaciones del ítem:

PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO. LÍNEA STERISHEET 22
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 100% CELULOSA PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, ETO, RADIACIÓN Y CALOR SECO. DEBERÁ POSEER RESISTENCIA MECÁNICA, BUENA PENETRACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL AGENTE ESTERILIZANTE Y ALTA REPELENDA A LOS FLUIDOS (AGUA, SANGRE Y ALCOHOL), SEGÚN LOS REQUISITOS EN NORMA ISO 10993<1. DEBERÁ PERMITIR CODIFICACIÓN POR COLORES. PRESENTACIÓN: BOBINA, PESO 7.2 KG. MARCA 22 ARJO WIGGINS. CÓDIGO 3000131210.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	100,000000	JN	295-02555-0006	PERFUS; TAMAÑO Nº 4 - MATERIAL PLASTICO - PRESENTACION UNIDAD -	NO

Observaciones del ítem:

PERFUS 4 O V 20, EQUIPOS PARA ADMINISTRAR SANGRE Y PLASMA CON FILTRO Y AGUJA. VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	1.000,000000	JN	295-02576-0021	TUBOS AL VACIO P/EXTRACCION; MATERIAL PLASTICO DESCARTABLE - MEDIDA 10mm - ADITIVO SIN - AGUJA SIN -	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS AL VACÍO TIPO VACUTAINER, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE SIN ADITIVO (TAPÓN ROJO) DE 10 ML DE CAPACIDAD. ESPECIFICAR EN SU OFERTA LA MARCA DEL TUBO COTIZADO. EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCA A DOS AÑOS.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	1.500,000000	UN	295-02591-0006	PLACAS DE PETRI; MATERIAL PLASTICO ESTERIL - DIAMETRO 60mm - ALTURA 15mm -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTÉRILIZADAS POR RADIACIÓN GAMMA, CON CERTIFICADO DE IRRADIACIÓN, DESCARTABLES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	100,000000	UN	295-02592-0021	PIPETAS GRADUADAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 2mL - MEDIDA MINIMA 1/100mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	100,000000	UN	295-02592-0025	PIPETAS GRADUADAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 10mL - MEDIDA MINIMA 1/100mL -.	NO

Observaciones del ítem:

BOQUILLA DE 8 MM DE DIÁMETRO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	3,000000	UN	295-02620-0014	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO CALOR SECO - INDICADOR TIRAS TESTIGO -.	NO

Observaciones del ítem:

INTEGRADORES INTERNOS PARA CONTROL DE PROCESO DE ESTERILIZACION POR CALOR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	5,000000	UN	295-02620-0034	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION CAJA X 20UN - METODO BOWIE & DICK - INDICADOR PAPEL POROSO C/TINTA SENSIBLE -.	NO

Observaciones del ítem:

CADA UNIDAD REPRESENTA UN TEST PACK (125 X 125 X 16 MM). CLASE 2 - 16,9 MIN 121 °C

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	17,000000	UN	295-02620-0040	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO VAPOR - INDICADOR INTEGRADOR FISICO/QUIMICO -.	NO

Observaciones del ítem:

INTEGRADORES PARA CONTROL DE ESTERILIZACION POR VAPOR CLASE 5. MARCA THERMALOGS Ó KIMS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	10,000000	UN	295-02620-0044	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 100 - METODO CALOR HUMEDO, SECO, OX ETILENO - INDICADOR TIRAS C/BIOESPORAS -.	NO

Observaciones del ítem:

INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN; - MÉTODO CALOR HÚMEDO, SECO, OX ETILENO - INDICADOR TIRAS C/BIOESPORAS. INDICADOR BIOLÓGICO EN SOBRE DE PAPEL CON TIRAS IMPREGNADAS CON G STEAROTHERMOPHILUS Y B ATROPHAEUS.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	1,000000	UN	295-02620-0053	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 200UN - METODO CALOR HUMEDO - INDICADOR AMPOLLAS CON ESPORAS -.	NO

Observaciones del ítem:

PRESENTACIÓN: ENVASE X 200 AMPOLLAS + 20 REACTIVOS NEGATIVOS. CON UN TIEMPO DE MUERTE NO MAYOR A 15 MIN
MARCA BIONOVA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	50,000000	UN	295-02694-0003	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD 400mL - SOLUCIONES SIN - TIPO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA TIPO S41 PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE DE 400ML, SIN SOLUCIÓN.
EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	90,000000	UN	295-02694-0020	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD ENVASE X 30 - 2 X 450mL - SOLUCIONES ANTICOAGULANTE CFDA - TIPO EXTRACCION 3 BOLSAS -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA TIPO S-92D.
EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	90,000000	UN	295-02694-0021	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD ENVASE X 30 - 4 X 450mL - SOLUCIONES ANTICOAGULANTE CFDA - TIPO EXTRACCION 5 BOLSAS -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA CUÁDRUPLE PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE, COMPUESTA POR:
- UNA TUBULADURA CON AGUJA DE EXTRACCIÓN,
- UNA BOLSA CON CFDA PARA 450 CC DE SANGRE,
- TRES BOLSAS DE TRANSFERENCIA SIN ANTICOAGULANTE PARA RECOLECTAR PRODUCTOS SANGUÍNEOS,
- UNA BOLSA DE 30CC CON INTERMEDIARIO INCORPORADO, PARA RECOLECTAR LOS PRIMEROS ML DE SANGRE.
EL PROVEEDOR DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU OFERTA EL VENCIMIENTO DEL INSUMO, CONSIDERANDO QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SE DARÁ PRIORIDAD A LA FIRMA QUE COTICE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A DOS AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	10,000000	UN	295-02763-0009	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 250mL - GRADUACION EN COLOR - BASE PLASTICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	100,000000	UN	295-02763-0010	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 100mL - GRADUACION EN COLOR - BASE PLASTICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	10,000000	UN	295-02763-0013	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 500mL - GRADUACION EN COLOR - BASE PLASTICA -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	5,000000	JN	295-02763-0091	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 2000mL - GRADUACION 1/100 - TAPA SIN - BASE PLASTICA -.	NO

Observaciones del ítem:

DE VIDRIO NEUTRO, CON BASE DE APOYO GRADUADAS 1/100, CERTIFICADAS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	10,000000	JN	295-02765-0012	MATRAZ ERLLENMEYER; TIPO RESISTENTE AL CALOR - CAPACIDAD 1000mL - GRADUACION SI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	20,000000	JN	295-02765-0014	MATRAZ ERLLENMEYER; TIPO RESISTENTE AL CALOR - CAPACIDAD 250mL - GRADUACION SI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	5,000000	JN	295-02765-0017	MATRAZ ERLLENMEYER; TIPO RESISTENTE AL CALOR - CAPACIDAD 6000mL - GRADUACION NO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	10,000000	JN	295-02782-0002	PISETAS DE LABORATORIO; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 250mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	2,000000	JN	295-03416-0003	FILTROS P/JERINGAS/CANULAS; MEDIDA 25mm - DIAMETRO 0,22µm - MATERIAL CELULOSA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	2,000000	JN	295-03491-0009	PROPIPETAS; TIPO AUTOMATICA - LARGO STANDARD - ANCHO STANDARD - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	30,000000	JN	295-03492-0001	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CAPACIDAD 10 A 200µL -.	SI

Observaciones del ítem:

TIPS (PUNTAS) DE POLIPROPILENO DE HASTA 200 MICROLITROS, NO ESTÉRILES, AUTOCLAVABLES, SIN CORONA, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPEPTE.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	20,000000	JN	295-03492-0002	TIP; TIPO AZULES - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CAPACIDAD 200 A 1000µL -.	SI

Observaciones del ítem:

TIPS (PUNTAS) DE POLIPROPILENO NO ESTÉRILES AUTOCLAVABLES SIN CORONA CON PAREDES INTERIORES LISAS, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPEPTE.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	5,000000	JN	295-03492-0100	TIP; TIPO P/PIPETA AUTOMATICA - PRESENTACION 5 RACKS X 96UN - CAPACIDAD 0,1 X 2,5µL -.	SI

Observaciones del ítem:

TIPS SIN FILTRO LIBRES DE RNASA, ESTÉRILES, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPEPTE.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	25,000000	UN	295-03492-0115	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 2 A 200µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	5,000000	UN	295-03492-0138	TIP; TIPO C/FILTRO LIBRE DE RNA/DNA - PRESENTACION ENVASE X 96UN - CAPACIDAD 200µL -.	SI

Observaciones del ítem:

TIPS CON FILTRO LIBRES DE RNASA P/MICROPIPETAS GILSON P 200UL - ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	12,000000	UN	295-03492-0220	TIP; TIPO C/FILTRO - PRESENTACION ENVASE X 1024UN - CAPACIDAD 1000µL -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA UTILIZAR CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QIAGEN, CATÁLOGO 990352. PRESENTACIÓN: CAJA POR 1024 TIPS EN RACK 8 X 128.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	2,000000	UN	295-03492-0231	TIP; TIPO BLANCO - PRESENTACION ENVASE X 100UN - CAPACIDAD 10mL -.	SI

Observaciones del ítem:

TIPS PARA PIPETA EPPENDORF RESEARCH PLUS; CAPACIDAD 1-10ML. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	700,000000	UN	295-03572-0034	VIALES P/ LABORATORIO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO LIOFILIZABLE - PRESENTACION UNIDAD X 10mL -.	NO

Observaciones del ítem:

VIDRIO PIREX PARA LIOFILIZAR. MEDIDAS APROXIMADAS: 23 MM DIAM INFERIOR X 50 MM ALTURA, X 20 MM DIÁMETRO BOCA, CAPACIDAD 10 ML CON TAPÓN DE GOMA RANURADO Y PRECINTO METÁLICO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	30,000000	UN	295-03572-0088	VIALES P/ LABORATORIO; MATERIAL VIDRIO - TIPO TAPA A ROSCA ESTERIL - PRESENTACION UNIDAD X 30mL -.	NO

Observaciones del ítem:

USO DETERMINACIÓN DE CARBONO ORGANICO TOTAL Y CONDUCTIVIDAD.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	3,000000	UN	295-03751-0011	TERMOMETROS MEDICINALES; TIPO MERCURIO - ESCALA CELSIUS - RANGO DE TEMPERATURA 0 A 100°C -.	NO

Observaciones del ítem:

CALIBRABLES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	10,000000	UN	295-04026-0023	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO FILTRACION - MATERIAL ACETATO DE CELULOSA - PRESENTACION CAJA X 100UN - PORO 0,45µm - MEDIDA 47mm -.	NO

Observaciones del ítem:

MEMBRANAS ESTÉRILES DE 0,45 MICRONES DE PORO, POR 47 MM DE DIÁMETRO, CON PADS ABSORBENTE. MARCA ADVANTEC, CATALOGO: A 045F047W O MSI.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	6.000,000000	UN	295-04047-0002	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 2mL -.	NO

Observaciones del ítem:

CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, CON O'RING, DEBERÁN SER APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195°C.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	1.000,000000	UN	295-04047-0007	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 4,5mL -.	NO

Observaciones del ítem:

CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, CON O'RING, DEBERÁN SER APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195°C.

Tolerancia:

VOLUMEN +/- 0,5 ML

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	6.000,000000	UN	295-04316-0029	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES; PRESENTACION UNIDAD - FORMA DE PRESENTACION ESTERIL - CAPACIDAD 3mL -.	NO

Observaciones del ítem:

PIPETAS ESTÉRILES.
PRESENTACIÓN: CADA PIPETA DEBERÁ ESTAR EMBALADA INDIVIDUALMENTE.

Tolerancia:

VOLUMEN: ENTRE 3ML Y 5 ML-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	200,000000	UN	295-04343-0014	PLACAS P/CULTIVO; USO TEJIDOS ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 50UN -.	NO

Observaciones del ítem:

PLACAS CON TAPA DE 96 WELLS. MATERIAL: POLIESTIRENO, ESTERILES, FONDO PLANO, CON TAPA. ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE.
MARCA GREINER 655180 O SIMILAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	2.000,000000	UN	295-04343-0024	PLACAS P/CULTIVO; USO CULTIVO CELULAS 12 POZOS - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	600,000000	UN	295-04396-0013	BOLSAS AUTOCLAVABLES; USO P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINA - MEDIDA 90 X 70cm -.	SI

Observaciones del ítem:

COLOR NEGRO O TRANSPARENTE. REQUISITO INDISPENSABLE ALTA DENSIDAD APTAS PARA AUTOCLAVAR. DEBE RESISTIR TEMPERATURAS DE HASTA 150°C.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Tolerancia:

+/- 10 CM EN TAMAÑO.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	3,000000	UN	295-04523-0002	EMBUDOS P/ LABORATORIO; DIAMETRO 47mm - FORMA DE PRESENTACION SOLIDO -	NO

Observaciones del ítem:

EMBUDOS EN POLIFENILSULFONA, CAPACIDAD 300 ML . DIAMETRO 47 MM. BASE SINTETIZADA CON TEFLÓN PARA CONTROLES MICROBIOLÓGICOS POR FILTRACIÓN. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE. SIN TAPA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	2,000000	UN	295-04534-0045	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO SIN TAPA - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 2mL -	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS COLECTORES DE 2 ML (CB) PARA UTILIZAR CON EQUIPO GMBH QIACUBE CATALOGO 990382, PARA UTILIZAR CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QIAGEN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	30,000000	UN	295-05004-0018	TUBOS P/CENTRIFUGA; MATERIAL POLICARBONATO - DIMENSION 500mL -	NO

Observaciones del ítem:

CON TAPA DE POLIPROPILENO, AUTOCLAVABLES MARCA NALGENE CAT: 3122-0500.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	8,000000	UN	295-05719-0028	SIST. DE FILTRACION; TIPO UNIDAD DE DESALADO - CAPACIDAD 15mL - MATERIAL CELULOSA REGENERADA - USO ULTRACENTRIFUGACION -	NO

Observaciones del ítem:

DISPOSITIVO DE FILTRO PARA CENTRÍFUGA CON MEMBRANA PLGC ULTRACEL-PL, 10 KDA PARA LA CONCENTRACIÓN Y PURIFICACIÓN DE PROTEÍNAS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	2,000000	UN	295-05722-0005	CANASTOS P/TUBOS DE ENSAYOS; TIPO AUTOCLAVABLE - MATERIAL ACERO INOXIDABLE - DIMENSION 300 X 200 X 120mm -	NO

Observaciones del ítem:

CON MANIJAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	30,000000	UN	295-05752-0001	PLACAS DE ELISA; TIPO S/TAPA, FDO. PLANO, INMULON II - USO INMUNOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 50 - MATERIAL POLIESTIRENO - TAMAÑO 96 HOYOS -	NO

Observaciones del ítem:

PLACAS 96 WELLS, FONDO PLANO, POLIESTIRENO. MARCA: INMULON 2HB MICROTITER IMMUNOASSAY, THERMO SCIENTIFIC, CATALOGO 3455.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	130,000000	UN	295-05968-0008	CAJAS P/VIALES; P/ VIAL DE 1,2 A 2mL - TIPO ALMACENAJE - USO ALMACENAJE DE MUESTRAS - PRESENTACION UNIDAD - MATERIAL CARTON PRENSADO - DIMENSION 13 X 13 X 7,5cm -	NO

Observaciones del ítem:

CAJAS DE CARTÓN PRENSADO FORRADO PARA FREEZER. MEDIDAS EXTERNAS CON TAPA 13CM X13CM Y DE ALTO 7,5 CM, CON DIVISIONES INTERNAS PARA 81 TUBOS.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	600,000000	JN	295-06450-0003	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/ LABORATORIO - ACCESORIO SIN - CAPACIDAD 500mL - MATERIAL VIDRIO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	56,000000	JN	295-06450-0039	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/LAB. AUTOCLAVABLE - ACCESORIO TAPA A ROSCA - CAPACIDAD 250mL - MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	12,000000	JN	295-06450-0040	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/LAB. AUTOCLAVABLE - ACCESORIO TAPA A ROSCA - CAPACIDAD 100mL - MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
91	50,000000	JN	295-06450-0070	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/ LABORATORIO - ACCESORIO TAPA - CAPACIDAD 250mL - MATERIAL POLICARBONATO -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA THERMO SCIENTIFIC NALGENE. CATÁLOGO 2016-0250. GRADUADAS, CUADRADAS Y CON TAPA A ROSCA AUTOCLAVABLES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
92	2,000000	JN	295-06450-0074	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/ LABORATORIO - ACCESORIO SIN - CAPACIDAD 12L - MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO -.	NO

Observaciones del ítem:

FRASCOS PARA SOLUCIONES X 12000 ML. DIÁM. 238MM, ALTURA: 444MM, DIÁM. INTERNO DE BOCA APROX. 55MM. MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO. PARA SER UTILIZADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DESTILADA O SOLUCIONES STANDARD. LA FORMA DE SU BOCA LO HACE ESPECIALMENTE ADECUADO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS TAPONES DE GOMA O CORCHO DE APLICACIÓN HABITUAL EN LABORATORIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
93	50,000000	JN	295-06477-0004	JAULAS P/LABORATORIO; TIPO P/RATON - MATERIAL POLICARBONATO - DIMENSION 30 X 20 X 14Cm -.	NO

Observaciones del ítem:

POLICARBONATO TRANSPARENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
94	3,000000	JN	295-07168-0002	PLACAS RODAC; MEDIDA 65 X 15 X 15mm - MATERIAL POLIESTIRENO - TIPO ESTERIL DESCARTABLE - PRESENTACION ENVASE X 500UN -.	NO

Observaciones del ítem:

PRESENTACIÓN: CADA UNIDAD DEBERÁ CONTENER 25 PAQUETES CON 20 PLACAS ESTÉRILES POR RADIACIÓN GAMA, EMBALADAS INDIVIDUALMENTE.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
95	400,000000	UN	295-08072-0001	CAJAS P/LABORATORIO; MATERIAL CARTON - USO AMPOLLA -.	NO

Observaciones del ítem:

CAJAS DE CARTÓN CON SEPARADOR ARMADO PARA COLOCAR 100 AMPOLLAS EN CADA CAJA. DE COLOR BLANCA, SIN NINGUN ESCRITO EN SUS CARAS. VER ESQUEMA ADJUNTO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
96	2,000000	UN	295-08572-0006	FRASCOS MARIOTTE; MATERIAL VIDRIO - ALTURA 20Cm - CAPACIDAD 2000mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
97	1,000000	UN	296-08672-0001	REP Y ACC SECUENCIADORES ADN; ELEMENTO 4 CAPILARES X 50Cm - MARCA EQUIPO AVANT - MODELO EQUIPO 3100 -.	NO

Observaciones del ítem:

ARREGLO DE 4 CAPILARES X 50 CM, MARCA APPLIED BIOSYSTEMS.CATÁLOGO 4315930 PARA UTILIZAR CON EQUIPO AVANT 3100 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS DISPONIBLE EN EL INEVH.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
98	100,000000	UN	296-08672-0002	REP Y ACC SECUENCIADORES ADN; ELEMENTO PLACA - MARCA EQUIPO APPLIED BIOSYSTEMS - MODELO EQUIPO 3100 AVANT -.	NO

Observaciones del ítem:

CATÁLOGO N8010560: MICROAMP® OPTICAL 96-WELL REACTION PLATE. PARA UTILIZAR CON EQUIPO AVANT 3100 MARCA APPLIED BYOSYSTEMS DISPONIBLE EN EL INEVH.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
99	480,000000	UN	296-08875-0107	REP. Y ACC. P/EQUIPO MEDICO; USO LABORATORIO - MARCA EQUIPO QIAGEN - ELEMENTO ROTOR - MODELO EQUIPO QIACUBE -.	NO

Observaciones del ítem:

ADAPTADORES PARA ROTOR (ROTOR ADAPTERS) PARA UTILIZAR CON EQUIPO GMBH QIACUBE, CATÁLOGO 990394. PARA UTILIZAR CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QIAGEN DISPONIBLE EN EL INEVH.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
100	350,000000	UN	296-08904-0431	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO TUBO DE POLIPROPILENO - MARCA EQUIPO OMNI - MODELO EQUIPO BEAD RUPTER 24 - EQUIPO HOMOGENEIZADOR -.	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS DE POLIPROPILENO VOLUMEN 2 ML CON PERLAS CERÁMICAS DE 1,4 MM DE DIÁMETRO. LIBRES DE NUCLEASAS Y DE ADN MICROBIANO. PARA EQUIPO OMNI BEAD RUPTOR 24. CATALOGO 19627D.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
101	2,000000	UN	299-03883-0050	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 50GR -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE M1. 50GR



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
102	1,000000	UN	299-03883-0057	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 100GR -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE M1. 100GR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
103	1,000000	UN	299-03883-0060	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 200GR -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE M1. 200GR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
104	1,000000	UN	299-03883-0064	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 1Kg -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE M1. 1 KG

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
105	20,000000	UN	299-05931-0031	TAPAS P/FRASCO; MATERIAL POLIPROPILENO - TIPO P/ERLENMEYER - CAPACIDAD 250mL - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPA PARA ELERNMEYER MARCA PYREX 1395-45, MATERIAL POLIPROPILENO, CON MEMBRANA, AUROCLAVABLES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
106	2,000000	UN	299-05931-0032	TAPAS P/FRASCO; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - TIPO AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 10L - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPAS PARA BOTELLONES DE VIDRIO CON JUNTA Y ABRAZADERA. CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L PULIDO SANITARIO. ESTÁ CONFORMADA POR UNA TAPA MECANIZADA CON CAÑERÍAS PESCADORA HASTA EL FONDO DEL BOTELLÓN, ABRAZADERA MECANIZADA ABISAGRADA, Y JUNTA DE GOMA SILICONA. VER ESQUEMA CON IMAGEN Y MEDIDAS ADJUNTAS



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALEBRAN"

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

90(NOVENTA) DIAS HABILES DESDE RECEPCIONADA LA CORRESP. O/C

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO I. MAIZTEGUI
MONTEAGUDO 2510
PERGAMINO (PROV.BS.A PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Observaciones:

LUGAR DE ENTREA: INEVH ,sito en la calle Monteagudo 2510.Pergamino . depositoinevh@anlis.gov.ar

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

ANEXOS

VER ANEXOS

**LICITACION PRIVADA
Nº: 07/2018**

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de Productos de Medico Farmacéuticos, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01, por los artículos 12 y 13 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 14 de Agosto de 2018, hasta las 10:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803.

El acto de apertura de ofertas se realizará el mismo día a las 11:00 hs.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la

iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán obtener los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se

proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS G. MALBRAN", www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o

descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito o vía mail a la dirección de correo electrónico compras@anlis.gov.ar, las mismas deberán ser efectuadas hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) días contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación

del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2°. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una

mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.

- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta, o la constancia de haberla constituido.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo,

asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en

Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACIÓN

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. No se aceptarán ofertas parciales por cantidad de un renglón.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Asimismo, el mantenimiento de oferta deberá estar garantizado a través de una garantía de oferta por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta. En caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto. La garantía deberá ser constituida en la misma moneda en que se realice la oferta.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas o mediante combinaciones de ellas referidas en el artículo 39 (FORMAS DE GARANTIAS) del PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

Se exige la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la oferta no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS (\$ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N° 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRITERIO DE EVALUACIÓN (DICTAMEN DE EVALUACIÓN)

Artículo 8°.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las

actuaciones en la Comisión Evaluadora.

Una vez emitido el Dictamen de Evaluación, la UOC será la responsable de notificar el mismo a todos los oferentes utilizando alguno de los medios enumerados en el artículo 7º del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Artículo 9º.- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

ADJUDICACIÓN

Artículo 10.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8º del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar

fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 11.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 12.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato.

La misma deberá ser integrada dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la Orden de Compra o de la firma del Contrato.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la Orden

de Compra no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS (\$ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N° 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 13.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga que surjan producto de la entrega de los Productos objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACIÓN)

Artículo 14.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de

la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 15.- La entrega se realizará en el Depósito del Instituto requirente, sito en la calle Monteagudo 2510, Pergamino, Pcia.de Buenos Aires, se deberá solicitar turno a depositoinevh@anlis.gov.ar, tel 02477-429712/14int 247-270

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 16.- El plazo de entrega será dentro de los 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 17.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

El plazo para la emisión de la recepción definitiva es de DIEZ (10) días.

SANCIONES

Artículo 18.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el Artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)

Artículo 19.- La presente licitación está dirigida exclusivamente a proveedores inscritos en el mencionado sistema. Asimismo, serán consideradas las ofertas de quienes no hubiesen sido invitados a participar.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 20.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Pública será en Pesos.

Cuando de conformidad con el Artículo 16 apartado 4 del PUBCP las micro, pequeñas y medianas empresas y los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad realicen cotizaciones en los porcentajes fijos que se establezcan en los pliegos de bases y condiciones el resto de los interesados podrá cotizar diferentes precios considerando los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la oferta pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón. En los casos donde no se permita la presentación de cotizaciones parciales, deberán únicamente cotizar por la cantidad total indicada para cada renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 21.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del Instituto Requirente.

PLAZO DE PAGO

Artículo 22.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos contados a partir de otorgada la correspondiente recepción definitiva.

PRESENTACION DE MUESTRAS

Artículo 23.-Las muestras de los renglones, que aquí se soliciten, deberán ser presentadas en el INEVH sito en la calle Monteagudo 2510, Pergamino. La constancia de presentación de muestras deberá incorporarse dentro del sobre cerrado que contenga la oferta y demás documentación.

Las muestras deberán presentarse en caja cerrada con la debida identificación de N° de Contratación, Nombre de la Empresa y N° de Renglones a los que pertenecen las mismas.-

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 24.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.